

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D. C. 24 DE JULIO DE 2006

RESPUESTA No. 2 A LOS OFERENTES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 004/2006, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CALCETINES EN NYLON PARA USO CON ZAPATO Y PARA USO CON BOTA DE COMBATE.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

OBSERVACIONES MUNDOCOMERCIO LTDA (07 de Junio de 2006)

En relación con los Términos de Referencia de la Licitación Pública No. 04/06 para la adquisición de medias de nylon para tropa me permito formular los siguientes comentarios y solicitudes:

1.- En la Pág. 74, se determinan los siguientes plazos para la entrega del material:

*10%, 60 días después del perfeccionamiento del contrato.
20%, 90 días después del perfeccionamiento del contrato.
70%, 120 días después del perfeccionamiento del contrato.*

Teniendo en cuenta las cantidades a fabricar y entregar, de acuerdo con el presupuesto asignado, se solicita ampliar a 150 días el tercer y último plazo para la entrega del 70% del material.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Observación

9.- Pág. 75 establece que el Registro CUBS del material debe ser de acuerdo a los siguientes códigos CUBS:

- a) Para el ítem 1, el 1.59.3.5.81. El código correcto que aparece en el SICE es el 1.60.8.1.1.
- b) Para el ítem 2, es 1.59.3. El código correcto que aparece en el SICE es 1.60.8.1 .2.

Para el caso que se determine que es obligatorio que se presente el certificado SICE, se solicita que se incluyan los CUBS correctos establecidos por el SICE los elementos de que trata este proceso.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES HARVARD LOOK – FLUFFIES TALÓN DORADO (07 de Junio de 2006)

Con relación al proceso licitatorio 004/2006, nos permitimos solicitar sea considerado lo siguiente:

Ofertas parciales dentro de un mismo ítem, en cantidades no inferiores al 25% del total de unidades solicitadas, esto con el fin de darle participación a la pequeña y mediana industria nacional, dada la cuantía del contrato.

Igualmente y por la misma razón del tamaño de sus necesidades, solicitamos una prórroga para el tiempo de entrega de 180 días, pero de todas maneras acogiéndonos a las entregas parciales por ustedes solicitadas.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES MUNDOCOMERCIO LTDA (21 de Junio de 2006)

1. En el pre-pliego con base en el cual se realizó la audiencia informativa el día 7 de junio/06 figuraban como plazos de entrega los siguientes:

- a) 10% a los 60 días a partir del perfeccionamiento del contrato
- b) 20% a los 90 días a partir del perfeccionamiento del contrato
- c) 70% a los 120 días a partir del perfeccionamiento del contrato

Durante la audiencia informativa, todos los comparecientes solicitamos que se ampliara el último plazo de entrega de 120 a 150 días, teniendo en cuenta las considerables cantidades de medias a adquirir, sin embargo, en el pliego definitivo encontramos que aunque se dice que este último plazo será de 120 días fija al tiempo como plazo máximo el 24 de noviembre/06, a analizar el calendario del proceso licitatorio, encontramos que no solo no se concedió la ampliación del plazo sino que este plazo se redujo a 89 días.

El tiempo asignado a cada una de las etapas del proceso frente a las fechas allí asignadas, determina el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	29 junio/06
evaluación (20 días calendario)	19 julio/06

traslado de los informes de evaluación (5 días hábiles)	26 julio/06
adjudicación del contrato (20 días calendario)	15 agosto/06
firma del contrato (5 días hábiles)	22 agosto/06
plazo para legalización de documentos: garantía única, impuesto de timbre y publicación en el diario oficial (5 días calendario)	28 agosto/06
fecha de entrega material	10% a los 60 días = 28 oct/06 20% a los 90 días = 28 nov/06 70% a los 120 días = 28 dic/06

Allí puede observarse claramente que los 120 días de que habla el pliego no son reales porque hay una contradicción entre el plazo en días y la fecha límite indicada para la última entrega.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Observación

2. En cuanto a las cantidades, en el pliego definitivo se variaron las cantidades mínimas asignadas a las medias para uso con zapato, incrementándolas de 426.100 pares que figuraban en el pre-pliego a 962.974 pares que quedaron en el pliego definitivo, o sea, a más del doble, lo cual determina un precio máximo que no está de acuerdo con las condiciones del mercado, es decir, que tendría que ofrecerse las medias a un precio inferior a los que se vendieron al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional en el 2004.

En conclusión, el incremento en la cantidad mínima de medias a producir será del doble, mientras que el plazo no sólo se amplió sino que se redujo.

Es nuestra intención participar en este proceso y suministrar este material al Ejército Nacional, pero dentro de condiciones que nos permitan cumplir el contrato en forma real y oportuna, sin contratiempos ni sobresaltos y a precios justos, por lo que comedidamente nos permitimos solicitar al Señor Almirante lo siguiente:

- a) Que la fecha para la última entrega se amplié de 120 a 150 días calendario reales.
- b) Que se reduzcan las cantidades mínimas impuestas para las medias para uso con zapato, a fin de aproximarse a un precio adecuado a las actuales condiciones del mercado. a este respecto hay que tener en cuenta el gran incremento del dólar, lo cual afectara en la misma proporción los costos de producción, ya que la materia prima es importada. además, las fibras sintéticas empleadas en estos elementos se hacen a base de petróleo, producto que también ha sufrido un gran incremento en los últimos meses.
- c) Dar respuesta a nuestra solicitud respecto a la certificación, contenida en nuestro oficio del 9 junio de 2006.
- d) En la pag. 75 del pliego definitivo se establece que el registro CUBS para ambos ítems debe ser 1.60.9.1.10 que corresponde a calcetería y

accesorios para ropa de mujer, el cual no es el correcto. los CUBS correctos son:

Para el ítem I es el 1.60.8.1.1 calcetín con talón y puntera reforzados, elaborado en nylon para uso con bota de combate, según NTMD-0201

Para el ítem II es el 1.60.8.1.2 calcetín con talón y puntera reforzados, elaborado en nylon para uso con zapato, según NTMD-0021-A4.

RESPUESTA

La Entidad, se permite informar que una vez consultado el Comité Económico Estructurador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, frente a las cantidades mínimas, este se mantiene en lo estipulado en el Anexo 1A del Pliego de Condiciones, y respecto a las demás inquietudes, la respuesta esta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES MUNDOCOMERCIO LTDA (27 de Junio de 2006)

En referencia a la licitación pública No. 04/2006 para el suministro de medias para tropa y en atención a que no hemos recibido respuesta a nuestro oficio del 21 de los corrientes mediante el cual solicitamos la ampliación del último plazo de entrega, la reducción de las cantidades mínimas de las medias para uso con zapato y la corrección de los registros CUBS, de la manera más comedida me permito solicitarle la prorroga del plazo de cierre de la licitación en cinco (5) días hábiles mientras se estudian y definen nuestras solicitudes y con base en lo cual podremos saber si estamos en condiciones de participar en el proceso.

RESPUESTA

La Entidad se permite informar que el plazo del cierre fue prorrogado mediante adendo No. 02 de fecha 12 de julio de 2006.

OBSERVACIONES MUNDOCOMERCIO LTDA (10 de Julio de 2006)

En relación con los términos de referencia correspondientes a la licitación pública No. 04/06 para la adquisición de medias para tropa, me permito solicitar que se aclare el siguiente punto:

*En la pág. 75 de los TR se establece que el registro SICE para el material debe ser de acuerdo al código CUBS 1.60.9.1.10., en la página web del SICE el código 1.60.9 corresponde a calcetería y accesorios de **ropa para mujer**, según la norma técnica militar del Ministerio de Defensa NTMD 0021-A4, el código 1.60.9.1.10 corresponde a calcetín para uso con zapato **pero para mujeres**, se adjunta copia del código CUBS tomado de la página web del SICE. (Anexo A).*

*Para el presente proceso hay dos tipos de calcetines en nylon y de acuerdo a lo establecido en los CUBS del SICE el código correcto es el 1.60.8, que corresponde a calcetería y accesorios de ropa **para hombre**. (Se adjunta copia tomada de la página web del SICE, como anexo B), así:*

*a) Para el ítem 1, el código que corresponde a calcetín con talón y puntera reforzados, elaborado en nylon, **para uso con bota de combate, según la NTMD-0201 es el 1.60.8. 1.1***

b) para el ítem 2, el código que corresponde a calcetín con talón y puntera reforzados, elaborado en nylon **para uso con zapato, según NTMD -0021-A4, es el 1.60.8.1.2.**

A nuestro parecer, y de acuerdo con lo estipulado en la página del SICE y a las NTMDS, estos serían los códigos CUBS correctos para estos elementos, sin embargo, solicitamos se nos confirme cuales son los que la Agencia Logística exigirá para este proceso, a fin de obrar de conformidad.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES HARVARD LOOK – FLUFFIES TALÓN DORADO (27 de Junio de 2006)

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles que aún no hemos recibido respuesta a nuestras inquietudes formuladas en los oficios radicados el pasado 7 de junio.

Sin embargo, les reiteramos nuestras solicitudes, que les enunciamos a continuación y les pedimos se sirvan considerar.

Aceptar ofertas parciales dentro de un mismo ítem, en específico en el ítem calcetín para uso con bota de combate, en cantidades no inferiores al 25% del total de unidades solicitadas, esto con el fin de darle participación a la pequeña y mediana Industria Nacional, dada la cuantía del contrato.

Igualmente y por la misma razón del tamaño de sus necesidades, solicitamos una prórroga para el tiempo final de entrega de 180 días, pero de todas maneras acogiéndonos a las entregas parciales por ustedes solicitadas.

RESPUESTA

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES CANAL CALCETERIA NACIONAL S. A. (27 de Junio de 2006)

Calceteria Nacional es el mayor fabricante Nacional de este tipo de material y desde hace varios años somos proveedores del mismo a las Fuerzas Militares de Colombia, vale decir, Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, con excelentes resultados en cuanto a cumplimiento y calidad.

Tenemos la capacidad y estamos listos a presentarnos a esta licitación, pero revisado el pliego de condiciones hemos encontrado dos inconvenientes de orden técnico y comercial, con relación a los cuales muy comedidamente formulamos la siguiente solicitud.

1. Los plazos exigidos son factibles de cumplimiento, siempre que para la última entrega se amplié a 150 días y mucho menos podríamos cumplir con la fecha 24 de noviembre allí estipulada.
2. Las cantidades mínimas exigidas para las medias para uso con zapato determinan un precio máximo de \$3.097,19 IVA incluido que es inferior al que se pactó en los contratos de suministro de este material al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional en el 2004 y en los contratos que estamos ejecutando con la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional. además, es necesario tener en cuenta el fuerte incremento del dólar y del precio del petróleo de los últimos meses del presente año; como se trata de materia prima importada, estos incrementos se traducirán necesariamente en un incremento proporcional del producto terminado.

Por las razones anteriores, comedidamente nos permitimos solicitar:

- a) Que se amplié el plazo de la última entrega de 120 a 150 días reales.
- b) Que se disminuyan las cantidades mínimas exigidas de las medias para uso con zapato y
- c) Que se prorrogue en una semana el plazo de cierre de la licitación, que está fijado para el 29 de los corrientes, o sea, dentro de dos días.

La Entidad, se permite informar que una vez consultado el Comité Económico Estructurador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, frente a las cantidades mínimas y presupuesto oficial, este se mantiene en lo estipulado en el Anexo 1A del Pliego de Condiciones, y respecto a las demás inquietudes, la respuesta está dada en el adendo No. 04 del 24 de julio de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

De igual manera se informa que el plazo del cierre fue prorrogado mediante adendo No. 02 de fecha 12 de julio de 2006.

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**

Subdirector General Responsable de las funciones del despacho de la Dirección General

CON COPIA: CORONEL RAMÓN ZULUAGA DIRECTOR DE INTENDENCIA EJÉRCITO NACIONAL
DOCTORA SANDRA BORRAEZ GAONA – COORDINADORA GRUPO CONTRATACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboro: Johanna A.	Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez / Abo. Maria Fernanda Coral A	Aprobo: MY. Hawher Aldan Corso C
---------------------	---	----------------------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTA, D.C. 24 DE JULIO DE 2006

ADENDO No. 04 A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 004/2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CALCETINES EN NYLON PARA USO CON ZAPATO Y PARA USO CON BOTA DE COMBATE.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIONES GENERALES

❖ **SE MODIFICA DEL ANEXO 1A PLAZO DE ENTREGA Y CÓDIGOS CUBS, ASÍ:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DESTINATARIA	CANTIDADES MINI MAS EN PARES	PRESUPUESTO \$	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
1	CALCETINES EN NYLON PARA USO CON BOTA DE COMBATE	EJERCITO	962.974	\$3.886'562.653	10% A 60 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO 20% A 90 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO 20% A 120 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. 50% A 150 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006.	30% PAGO ANTICIPADO 70% CONTRA ENTREGA

2	CALCETINES EN NYLON PARA USO CON ZAPATO	EJERCITO	705.352	\$2.184'614.700	10% A 60 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	30% PAGO ANTICIPADO 70% CONTRA ENTREGA
					20% A 90 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	
					20% A 120 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	
					50% A 150 DÍAS DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006.	
TOTAL				\$6.071'177.353		

NOTA: ACEPTAR OFERTAR PARCIALES DENTRO DEL MISMO ÍTEM EN CANTIDADES NO INFERIORES AL 50% DEL TOTAL, CON EL FIN DE TENER PLURALIDAD DE OFERENTES Y AGILIDAD EN LAS ENTREGAS.

❖ **CÓDIGOS CUBS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CUBS
1	CALCETINES EN NYLON PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTMD-0201	1.60.8.1.1
2	CALCETINES EN NYLON PARA USO CON ZAPATO NTMD-0021-A4	1.60.8.1.2

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Subdirector General Responsable de las funciones del despacho de la Dirección General

CON COPIA: CORONEL RAMÓN ZULUAGA DIRECTOR DE INTENDENCIA EJÉRCITO NACIONAL
DOCTORA SANDRA BORRAEZ GAONA – COORDINADORA GRUPO CONTRATACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboro: Johanna A.	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez / Abo. Maria Fernanda Coral A	Aprobo: MY. Hawher Aldan Corso C
---------------------	--	----------------------------------